Memorando Nro. BCE-SGG-2017-0041-M

Quito, D.M., 08 de mayo de 2017

PARA: Sra. Mgs. Mónica Emperatriz García Echeverría
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Jaime Fernando Aguirre Valdivieso
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Ing. Iván Aurelio del Pozo Alzamora
Director de Seguimiento de Planes Programas y Proyectos

Sr. Dr. César Rodrigo Cabrera Torres
Director Administrativo

Sr. Mgs. Andrés Esteban Hernández Altamirano
Director de Comunicación Social

ASUNTO: Equipo responsable de Rendición de Cuentas 2016

De mi consideración:

En cumplimiento a disposiciones expresas de la Secretaria Nacional de la Administración Pública y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre el proceso de Rendición de Cuentas de la gestión del Banco Central del Ecuador del año 2016, designo a los siguientes funcionarios para que integren el EQUIPO RESPONSABLE de este proceso.

- Responsable del proceso de Rendición de Cuentas, Mgs. Mónica García, Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica.
- Representante Legal de la Unidad Administrativa Financiera, Ing. Jaime Aguirre Valdivieso, Coordinador General Administrativo Financiero.
- Representante Legal de la Unidad de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Ing. Iván Del Pozo, Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.
- Representante Legal de la Unidad Administrativa, Dr. César Cabrera, Director Administrativo.
- Responsable de la Unidad de Comunicación, Mgs. Andrés Hernández, Director de Comunicación.
- Responsable de la Publicación del Informe de Rendición de Cuentas en la web Institucional y en el Sistema informático del CPCCS, Mgs. Andrés Hernández, Director de Comunicación.

Memorando Nro. BCE-SGG-2017-0041-M

Quito, D.M., 08 de mayo de 2017

El equipo designado, deberá cumplir con las normas, directrices y plazos emitidos por las autoridades competentes en la planificación y ejecución de la rendición de cuentas del Banco Central del Ecuador, la coordinación de este proceso estará a cargo de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, debiendo cumplir los plazos y fechas establecidos en la hoja de ruta adjunta. Es importante orientar el esfuerzo al cumplimiento de los objetivos que persiguen la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Janeth Oliva Maldonado Román
SUBGERENTE GENERAL

Anexos:
- hoja_de_ruta_de_rendición_de_cuentas_20160371737001494258696.pdf

Copia:
Sr. Juan Bernardo Chiriboga Andrade Marín
Asesor 2

vc/id/mg